



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 331/95 , á 8 de Diciembre de 1.995

VISTOS:

En revisión el expediente relativo a la adjudicación de la Invitación Directa, para la pavimentación de 9.800 M2., correspondientes a la vía de acceso a los predios de la nueva Feria ubicada en la U.V. L-IV, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Zona Este.

CONSIDERANDO:

Que, la Junta de Contrataciones Administrativas del Gobierno Municipal según acta de 026/94 de 8 de Septiembre de 1.994 y en cumplimiento a la Ordenanza Municipal No. 07/94, ante la emergencia del tralado definitivo de la Feria de Barrio Lindo, adjudicó mediante procedimiento de Invitación Directa a la Empresa METODO S.R.L., la ejecución de la obra de pavimentación de la Vía de acceso a los predios de la nueva Feria de los comerciantes de Barrio Lindo.

Que, el volúmen de esta pavimentación es de 9.800 M2., con capa base granular de 12 cm. de espesor y losa de hormigón simple de 18 cm. de espesor, por un costo total de \$us.- 204.820, de acuerdo a los términos del pliego de especificaciones y de la oferta presentada y que forman parte del contrato de ejecución de la obra No. 104/94 de 9 de Diciembre de 1.994.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

Artículo 1o.- Apruébase la Resolución Administrativa No. 177-A/94 de 29 de Septiembre de 1.994, y el contrato No. 104/94 de 9 de Diciembre de 1.994 de adjudicación a la Empresa METODO S.R.L., de la obra de pavimentación de la vía de acceso a los predios de la nueva feria de los comerciantes de Barrio Lindo.

Artículo 2o.- Queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. Marco Peredo Merca
CONCEJAL SECRETARIO



Cástulo Chávez Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE